



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 476 / 2014

VISTO:

El proyecto de llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, para Orientación: Microeconomía, presentado por la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 323/88 de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto a la realización de concursos para la designación de Auxiliares Docentes y de Investigación, en sus distintas categorías;

Que se acompaña la nómina de Profesores que integrarán el Jurado de Concurso;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el llamado a concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos 8º y 10º de la Ordenanza HCD N° 323/88, propuesto por el Instituto de Economía y Finanzas, para cubrir el cargo y con las especificaciones establecidas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º.- Designar el Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna en el Anexo.

Art. 3º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

IV



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



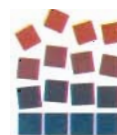
Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

ANEXO – Resolución HCD N° 476/2014

Plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares

INSTITUTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

I. Orientación: Microeconomía

- Cargo: Uno (1) de Profesor Asistente -Cod. 114-
Dedicación: Semiexclusiva

Ocupados interinamente por: Vacante

- Jurado:

Titulares: Dr. Rinaldo A. Colomé
Dra. Mariana De Santis
Dr. Alberto Díaz Cafferata

Suplentes: Dr. Alejandro D. Jacobo
Dr. Héctor Gertel
Dr. María Luisa Recalde